



DECRETO ALCALDICIO Nº 293

QUILLÓN, Abril 09 de 2013.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Ordinario Nº 126 de fecha Marzo 15 de 2013 de Director de Tránsito, solicita renueve contratación Srta. Camila Merino Lara.
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha dieciséis días del Mes de Marzo de 2013.
3. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
MERINO LARA CAMILA TERESA	18.359.527-K	16/03/2013 al 31/05/2013	Apoyo Administrativo en la Dirección de Tránsito	\$240.000.-

2. Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/EHV/LTV/GCV/BGV

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- C.C CONTROL INTERNO
- C.C DIRECCION DE TRANSITO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL